



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/463
11 de septiembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 76 del programa provisional*

ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

Ofrecimientos por Estados Miembros de subvenciones y becas
de enseñanza superior, incluso formación profesional, para
los refugiados de Palestina

Informe del Secretario General

1. Este informe se presenta a la Asamblea General en cumplimiento de su resolución 44/47 D, de 8 de diciembre de 1989.
2. El informe contiene lo esencial de las respuestas de los Estados Miembros y de los organismos de las Naciones Unidas al llamamiento hecho en esa resolución, junto con referencias a otras medidas adoptadas por los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas en respuesta a los llamamientos contenidos en las resoluciones de la Asamblea General 32/90 F, de 13 de diciembre de 1977, 33/112 C, de 18 de diciembre de 1978, 34/52 C, de 23 de noviembre de 1979, 35/13 B, de 3 de noviembre de 1980, 36/146 H, de 16 de diciembre de 1981, 37/120 D, de 16 de diciembre de 1982, 38/83 D, de 15 de diciembre de 1983, 39/99 D, de 14 de diciembre de 1984, 40/165 D, de 16 de diciembre de 1985, 41/69 D, de 3 de diciembre de 1986, 42/69 D, de 2 de diciembre de 1987 y 43/57 D, de 6 de diciembre de 1988. En esas resoluciones la Asamblea instó a todos los Estados, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales a que consignaran más créditos especiales para becas y subvenciones destinadas a los refugiados de Palestina e invitó a los organismos competentes de las Naciones Unidas a que siguieran ampliando la asistencia para la enseñanza superior de los estudiantes palestinos refugiados, en

* A/45/150 y Corr.1.

sus respectivas esferas de competencia. La Asamblea pidió al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) que actuara como receptor y fideicomisario de esas asignaciones especiales y becas y las concediera a candidatos refugiados calificados.

3. En 1989 el Gobierno del Japón ofreció 15 becas de capacitación a instructores de formación profesional del OOPS. Catorce estudiantes pudieron aprovechar el ofrecimiento; sin embargo, una estudiante de la Ribera Occidental no pudo hacerlo debido a que las autoridades israelíes le negaron el permiso de salida. Las becas, que son aplicables a estudios en el Japón, son administradas por el Organismo de Cooperación Internacional del Japón. En el período de 1985 a 1988, el Gobierno del Japón concedió un total de 47 becas en el marco de este programa. En el marco de un nuevo programa de becas universitarias, el Gobierno del Japón ha aportado 1 millón de dólares que se utilizarán en un quinquenio. El programa está reservado a los estudiantes refugiados palestinos del territorio ocupado; durante el primer año, 1989/1990, se otorgaron un total de 68 becas.

4. En el período comprendido entre 1981 y 1988, el Gobierno de la República Federal de Alemania otorgó un total de 24 becas a refugiados palestinos egresados de centros de formación profesional del OOPS. En 1989 se ofrecieron nueve becas adicionales y, al tiempo de prepararse el presente informe, se habían otorgado otras tres becas en 1990; todavía quedaban otras becas pendientes.

5. En 1989 el Gobierno de Kuwait concedió dos becas a refugiados palestinos del Comité de Huérfanos Árabes y dos becas al Instituto Árabe de la Universidad de "Al-Quds", ambos ubicados en el territorio ocupado. Las becas son aplicables a estudios en establecimientos educacionales kuwaitíes.

6. En 1989 el Gobierno de Suiza donó 180.000 dólares para adjudicar becas universitarias a estudiantes refugiados palestinos. En el período 1989/1990, se concedió un total de 48 becas dentro de ese programa.

7. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), después de haber otorgado 13 becas entre 1980 y 1988, ofreció becas adicionales en 1989.

8. La Organización Marítima Internacional (OMI), en el marco de su proyecto RAB/84/028, Academia Árabe de Transporte Marítimo, con sede en Sharjah, Emiratos Árabes Unidos, ha formado a más de 290 palestinos desde la fundación de la Academia en 1981. La OMI tiene intención de continuar prestando tal ayuda a personal de los Estados árabes, incluidos palestinos, por conducto de la Academia (de la que la OLP es miembro). Mientras tanto, la Academia se ha convertido en la Academia Marítima Regional para los Estados árabes con filiales en Sharjah y Alejandría. La OMI espera que palestinos debidamente calificados se beneficien de ambas filiales de la Academia.

9. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como parte de su convenio de larga data con el OOPS, entre 1981 y 1988 otorgó 58 becas a docentes del OOPS encargados de la enseñanza de refugiados palestinos. En 1989 concedió dos becas.

10. En 1989 la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) continuó prestando ayuda, dentro de su esfera de competencia, en educación superior a los estudiantes palestinos refugiados, por conducto del proyecto "Capacitación especializada en desarrollo agropecuario", a cuyo amparo tres becados palestinos han continuado sus estudios desde 1986 para obtener diplomas de posgrado en economía y producción pecuaria. Dos de ellos finalizaron sus estudios en 1989. Además, la FAO proporcionó en 1988 asesoramiento técnico a la Universidad Abierta "Al-Quds". El asesoramiento se refirió a técnicas y prácticas de la enseñanza a distancia y a la elaboración de planes de estudios y programas relacionados con el desarrollo agropecuario y de la comunidad. En 1989, se envió a dos consultores en misión a Ammán con el fin de que preparasen un informe sobre el equipo audiovisual de comunicaciones para el desarrollo de la tecnología educacional.

11. Entre 1986 y 1994 la Unión Postal Universal (UPU) ofrece becas de cuatro años a dos palestinos para que continúen su capacitación en el ramo de las actividades postales. Anteriormente se habían concedido dos becas de cuatro años a dos estudiantes palestinos que se formaron en el Instituto Árabe de Estudios Postales Superiores, con sede en Damasco, de 1979 a 1983. En 1989, la Unión Postal Universal concedió una beca de 12 meses a un estudiante palestino para que cursara estudios en el Instituto Árabe de Estudios Postales Superiores, con sede en Damasco.

12. En 1989 la Organización Mundial de la Salud (OMS) otorgó nueve becas regionales e internacionales a refugiados palestinos que formaban parte del personal médico del OOPS, en el contexto de un programa de capacitación de posgrado destinado a ampliar los conocimientos técnicos y administrativos del personal del Departamento de Salud del OOPS y atender las futuras necesidades de sustitución de personal en distintas disciplinas de salud. Esa adjudicación de becas se reforzó con el establecimiento de tres cursillo de perfeccionamiento para el personal de ciertas materias. Anteriormente se habían concedido nueve becas en 1988, ocho en 1987 y cinco en 1986.
